

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

| | |
|--|--|
| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
| 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa E010/Q0256 Yo Puedo, GTO Puede. | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16/06/2021 | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2021 | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | |
| Nombre: Mtra. Linda Karina Quintero Lee. | Unidad administrativa: Dirección de Monitoreo, Evaluación e Investigación. Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, Iplaneg. |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: Hacer un análisis integral para obtener un juicio respecto al desempeño de los programas sociales estatales sujetos a evaluación a nivel de productos en términos de la producción de bienes y servicios, así como del cumplimiento de su objetivo. | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la eficacia del programa, entendida como el grado de cumplimiento de los objetivos planteados. 2. Analizar los indicadores referidos a la producción de los componentes relacionados con valores esperados o de referencia, que permiten evaluar el nivel de logro del programa. 3. Analizar la calidad, entendida como la capacidad para responder a las necesidades de sus clientes, usuarios o beneficiarios. 4. Analizar los indicadores referidos a los atributos de los bienes y servicios que entrega el programa, y a partir de esto evaluar el desempeño de la calidad en su producción. 5. Analizar la eficiencia de los componentes y de los indicadores del programa, entendida como la relación entre dos magnitudes: la producción física de un producto y los insumos o recursos que se utilizan para alcanzar ese nivel de producción. 6. Analizar la economía, entendida como la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros en pos de los objetivos definidos por el programa. 7. Analizar el logro del propósito del programa, por medio del uso de la información de indicadores en los ámbitos de eficacia y si es adecuado de calidad, eficiencia y economía, de acuerdo a cada tipo de programa. | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología utilizada permite evaluar el desempeño del programa público tomando como ejes principales la evaluación de productos, evaluación de resultados y finalmente la evaluación global del desempeño. Los productos son evaluados desde el punto de vista de su eficacia, calidad, eficiencia y economía. La evaluación de los resultados considera las líneas base, las metas establecidas por los programas y el análisis del logro de los resultados esperados. A partir de los hallazgos de la evaluación y los análisis realizados, es posible evaluar el desempeño global del programa público y ofrecer recomendaciones para la mejora en las dimensiones de su desempeño. | |
| Instrumentos de recolección de información: | |
| Cuestionarios__ Entrevistas __X__ Formatos__ Otros__ Especifique: | |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizó utilizando como base metodológica el documento del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, ILPES "Evaluación de Programas Públicos" el cual se cita a continuación: <i>"Evaluación de programas públicos", serie Gestión Pública, N° 87 (LC/TS.2021/31), Dante. Arenas Caruti, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.</i> A partir de la metodología desarrollada en este documento, se elaboró una guía ad-hoc para la evaluación específica de desempeño. | |
| 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN | |
| 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • En el año 2020 se hace un cambio en la definición de las poblaciones, lo cual implica un aumento en su cuantificación. No obstante, el porcentaje de cobertura del programa no supera el 1% durante el periodo evaluado. • La mayor cantidad de beneficiarios son mujeres entre 15-20 años. • Cada año se recaba información sobre la percepción de los beneficiarios en cuanto a la calidad y utilidad de las actividades en las que participan. Sin embargo, esta información no se encuentra sistematizada. • Existe un alto grado de satisfacción del programa por parte de los beneficiarios. | |

- No se cuenta con información de presupuesto asignado exclusivamente para la operación del proyecto, por lo que no es posible realizar un análisis preciso de su eficiencia.
- Tampoco es posible realizar una estimación del personal del programa, ya que dentro de este, existe personal que se paga de otros programas.
- Se observa un aumento en el presupuesto de 60% entre 2017 y 2019, el cual fue acompañado de un aumento en el nivel de producción, 22%, y de los participantes que finalizan el programa, 4%.
- Al 2020 se observó una caída de participantes explicada principalmente por la crisis sanitaria. En este año, el presupuesto creció un 13.6% respecto al 2019.
- Una aproximación del costo por beneficiario, permite establecer que es razonable y se ajusta a los productos provistos por el programa.
- El programa no considera una política de recuperación de costos. El financiamiento proviene de recursos públicos estatales.
- El porcentaje de ejecución presupuestaria es baja, 82,6%,
- No se cuenta con información para estimar una línea base.
- Las metas vigentes no poseen una formulación con carácter de indicador.
- Los indicadores tanto a nivel de fin como de propósito no son suficientes para dar cuenta de un buen desempeño por parte del programa.
- El programa logra con éxito producir el componente entregado a los beneficiarios. Cuenta con una estructura, organización y funciones claramente definidas que permiten su operación. Además, dispone de una red territorial consolidada, basada en alianzas estratégicas con diferentes actores ejecutores.
- Destaca la capacidad de ajustar la implementación del programa a las condiciones sanitarias.
- No es posible dar cuenta del logro o desempeño respecto a su propósito, ni tampoco sobre sus resultados a nivel de Fin.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El porcentaje de cobertura del programa respecto a su población objetivo no supera el 1% durante el periodo evaluado, donde el promedio para los 3 años fue de 0,54%.
- Al considerar la cobertura acumulada respecto a la población objetivo del programa en los últimos 3 años, esta fue de un 1,10% considerando todos los beneficiados entre 2019 y 2021, e utilizando la definición vigente de población potencial y objetivo.
- La actual definición de poblaciones no permite focalizar los esfuerzos del programa, ya que abarcan la totalidad de los habitantes del Estado mayores de 15 años. A pesar de ser un programa con enfoque de derechos, el carácter individual de la “postulación” o ingreso al programa puede debilitar el carácter comunitario o colectivo de la intervención.
- La mayor cantidad de beneficiarios son mujeres, que corresponden en promedio al 70% del total de la población atendida por el programa durante los últimos 5 años.
- La información disponible en diferentes fuentes da indicios que existe un alto grado de satisfacción por parte de los participantes con el programa, su atención y los contenidos entregados a través de los 4 módulos de formación.
- El costo promedio de realizar un curso entre los años 2017 y 2019 fue de MXN 11.182 pesos, mientras que el costo promedio por beneficiario que culmina el proceso formativo fue de MXN 437 pesos. En ambos casos se constata un aumento del costo por unidad de producto y por beneficiario de 31% y 54% respectivamente.
- El costo promedio por beneficiario y por unidad de producto aumentó fuertemente en el año 2019, donde se llegó a incrementarse en un 60,2% respecto a 2017, cuya principal fuente de aumento en el gasto se concentra en los costos asociados a salarios del personal y gastos en las ceremonias. Estos dos ítems explican el 70% del aumento del aumento en el gasto para dicho año.
- Respecto a la ejecución presupuestaria, se observa que el promedio para el periodo evaluado fue 82,6%. Al analizar la ejecución respecto a los recursos finales disponibles cada año, el porcentaje es bajo y puede dar cuenta de ciertas dificultades en la capacidad de ejecución de los recursos.
- Se detectan deficiencias y espacios de mejora importantes en la recolección y sistematización de información disponible. Por un lado, existe información de los beneficiarios que se levanta, sin embargo, no existe la capacidad de poder sistematizar y digitalizar dicha información para su posterior uso. Por otro lado, no hay un levantamiento asociado al monitoreo de los beneficiarios que permita generar información para la evaluación del desempeño en otros ámbitos diferente a la eficacia.
- Se constata en base a indicador de cohesión social que el Estado de Guanajuato mejora levemente su coeficiente de Gini y mantiene en los últimos 3 años una Alta cohesión social de acuerdo con criterios definidos en metodología del CONEVAL.
- El programa cumple con excepción de 2020 con su meta de personas graduadas con formación socioeducativa, logrando capacitar a más de 100 mil personas entre 2017 y 2021, llegando a doblar en algunos casos las metas planificadas.
- La relación causal entre el propósito y el fin declarado es débil, y carece de evidencia que permita establecer dicho vínculo. Con eso último no se está aseverando que no existe relación entre las capacidades que trabaja el Programa y el fortalecimiento de la cohesión social, sino más bien que dichos objetivos responden a una escala y alcance muy diferente. Por lo que no existe evidencia suficiente para atribuir los resultados del indicador de

| |
|--|
| <p>cohesión social a la gestión del programa, ni tampoco para determinar el grado o nivel de contribución de este a dicho objetivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respecto al indicador de propósito, el supuesto que lo sustenta no es lo suficientemente concreto o no existe evidencia suficiente que permita respaldarlo, ya que no es posible aseverar o dar cuenta que los beneficiarios adquirieron o desarrollaron las capacidades deseadas. • Se visualizan casos de éxito que generan cambios importantes en los beneficiarios tanto a nivel personal como a nivel colectivo. Sin embargo, no es posible extrapolar dichos resultados al desempeño global del programa. Parte de dichos resultados positivos de caso a caso, dan cuenta de otros beneficios o posibles externalidades positivas que no se logran reflejar en la formulación actual de los objetivos del programa • El programa carece de un sistema que permita monitorear el avance de los beneficiarios una vez que egresan, en particular, no cuenta con las herramientas para poder determinar si los graduados logran implementar el plan de desarrollo personal y comunitario que se trabaja a lo largo de la intervención. Este último punto es clave para poder profundizar a futuro un análisis del resultado concreto del programa a nivel de propósito. |
|--|

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

| |
|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Se recomienda estudiar una operacionalización diferente de la actual variable de resultados a nivel de Fin. Dado que el indicador actual de cohesión social no permite graduar o cuantificar los cambios, y considerando que es el principal objetivo de largo plazo del programa, se sugiere trabajar en utilizar los elementos que componen la categorización de la cohesión social (índice de Gini, razón de ingreso, índice de percepción de redes y grado de polarización social) de manera de contar con un indicador de carácter continuo y cuantificable. 2. Ajustar el propósito del programa, manteniendo como resultado el desarrollo de capacidades, pero cambio el foco de lo individual a lo colectivo, poniendo en el centro del trabajo y objetivo del programa en que sean grupos pequeños de carácter territorial quienes desarrollen las capacidades para la posterior generación de transformaciones sociales al interior de su comunidad. 3. Lo anterior, implica cambios en la concepción de la población objetivo y potencialmente en la forma de ingreso al programa. Ya que a pesar de ser las mismas personas del Estado que pueden acceder al programa, su cuantificación debiese estar vinculada barrios o localidades intervenidas por sobre personas. Esto podría implicar que el ingreso al programa también sea de carácter colectivo a través de una organización de la comunidad que desee acceder a los módulos para el desarrollo personal y comunitario. 4. Estudiar la estructura de costos del programa en base a las modificaciones sufridas durante la crisis sanitaria, de modo de poder redistribuir los recursos en los elementos de mayor necesidad para implementación mixta del programa (presencial/virtual). Este conocimiento puede contribuir a evitar aumentos fuertes y repentinos del costo promedio del programa, evitando presiones de gasto adicional y asegurando eficiencia en la utilización de los recursos. 5. Adoptar o estudiar la incorporación de nuevos indicadores a la MIR con el objeto de ampliar las dimensiones y ámbitos monitoreados en el desempeño del programa. 6. Para lo anterior, se sugiere el desarrollo de instrumentos que puedan medir efectivamente la transferencia de conocimiento o el desarrollo de capacidades por parte los participantes, ya sea de manera individual como colectiva. Para ello es posible la generación de pruebas o test que se apliquen tanto al inicio del programa como una vez finalizada la intervención, donde se pueda identificar el avance o cambio en las capacidades de los participantes. Una alternativa también es incorporar la medición respecto de las acciones concretas que logra emprender cada comunidad, entendida como una variable proxy que dé cuenta que las capacidades adquiridas en el programa logran transformarse en acciones concretas que se pueden emprender a partir de la participación en el programa. 7. Analizar y profundizar tanto la coordinación como la vinculación del Programa con el resto de la Oferta Programática del Estado, propiciando la derivación de los participantes en los casos pertinentes. 8. Mejorar las plataformas y sistemas de gestión de la información del programa, a modo de poder automatizar el registro de la información durante el trabajo en las sesiones de cada módulo. Para iniciar este proceso, es fundamental en primer lugar, tomar decisiones respecto de cuáles serán los indicadores finales que serán seleccionados para el monitoreo y evaluación del programa, donde se debe considerar abordar las dimensiones de eficacia, eficiencia y calidad (se excluye inicialmente la dimensión de economía, dadas las características de operación del programa. Una vez definidos los indicadores a seguir, se debe realizar el levantamiento de la información necesaria para su construcción, y poder discriminar los casos en que la información ya exista, pero no esté sistematizada, de los casos que requieran el desarrollo de nuevo instrumentos para su levantamiento. Una vez realizado dicho análisis, se puede avanzar con la mejora y diseño de las plataformas correspondientes la gestión y sistematización de información. 9. Establecer un sistema de acompañamiento a los beneficiarios de manera que se pueda corroborar en el mediano plazo los beneficios de la participación en el programa, así como la verificación de la implementación del plan de desarrollo personal y comunitario que se trabaja dentro de los módulos. |
|---|

| |
|---|
| 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA |
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dante Arenas Caruti. |
| 4.2 Cargo: Área Gestión Pública y Gobierno Abierto. |
| 4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, ILPES / Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL / Naciones Unidas. |
| 4.4 Principales colaboradores: Diego Ignacio Vásquez Contreras. |

| |
|---|
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: dante.arenas@cepal.org |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): + 56 2 22102750 |

| | |
|---|---|
| 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S) | |
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): E010/Q0256 Yo Puedo, GTO Puede. | |
| 5.2 Siglas: N/A | |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Sedeshu. | |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/> | |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/> | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Sedeshu. | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | |
| Nombre: J. Jesús Oviedo Herrera. joviedo@guanajuato.gob.mx (473)7353626 | Unidad administrativa: Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Sedeshu. |

| | |
|--|--|
| 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
| 6.1 Tipo de contratación: | |
| 6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> | |
| 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/> | |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, Iplaneg. | |
| 6.3 Costo total de la evaluación: \$ 2,304,000.00 Total por un paquete de 18 evaluaciones, entre las que se incluye la realizada al E010/Q0256 Yo Puedo, GTO Puede. | |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal. | |

| | |
|--|--|
| 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/evaluacion/#1639515244452-cf15c324-18c7 | |
| 7.2 Difusión en internet del formato: https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/evaluacion/#1639515244452-cf15c324-18c7 | |